



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 167 - 22
EXPEDIENTE. Nº 6416/2020
Salta, 22 MAR 2022

VISTO: La Resolución DECECO Nº 828/2021 mediante la cual se le otorga a la alumna Emilce Valeria ZAMBRANO, D.N.I. Nº 42.018.818, L.U. Nº 532.952, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 190 obra el Acta Nº 001, Libro: 9F, de fecha 10/03/2022, donde informan los señores profesores: Nicolás Aldo INNAMORATO, Ricardo Marcelo HEGAB y Daniel David LEVIN que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 828/2021.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Emilce Valeria ZAMBRANO, D.N.I. Nº 42.018.818, L.U. Nº 532.952, **equivalencia total** de la asignatura **MATEMÁTICA FINANCIERA: Calificación: 4 (cuatro)**, Fecha: 22/11/2018, Acta: 008, Folio: 010, Libro: 0002, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el Certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 3 del expediente de referencia y la unidad faltante especificada en la Resolución DECECO Nº 828/2021 "Unidad 5: Endeudamiento a gran escala, empréstitos", por la asignatura **CÁLCULO FINANCIERO** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA EL VIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa